



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 12 de febrero de 2026

Tomo I

Número 22 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44. JUICIO AGRARIO 368/2024, RELATIVO A LA CONTROVER-
SIA AGRARIA QUE PROMUEVE SERGIO BELIN CAPITAIN, EN CONTRA DE PROYECT OS TURÍSTICOS
DE MAHAHUL SAPI DE C.V. Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA ENTRE OTRAS PRETENSIONES,
LA CANCELACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 86126, EXPEDIENTE AGRARIO 144724, DE
FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, ASÍ COMO EL PLANO OFICIAL
QUE LO ACOMPAÑÓ, CORRESPONDIENTE AL PREDIO RUSTICO "LA ESPERANZA", MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 44. JUICIO AGRARIO 369/2024, RELATIVO A LA CONTROVER-
SIA AGRARIA QUE PROMUEVE JORGE BELIN CAPITAIN, EN CONTRA DE PROYECTOS TURÍSTICOS
DE MAHAHUL SAPI DE C.V. Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL DEMANDA ENTRE OTRAS PRETENSIONES,
LA CANCELACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 86125, EXPEDIENTE AGRARIO 144722, ASÍ
COMO SU PLANO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL PREDIO RUSTICO DE TERRENOS NACIONALES
"LOS VENADOS", MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-3

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL
QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ES-
TADO DE QUINTANA ROO.-----PÁGINA.-4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA Y REGULA EL
SISTEMA DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.-----
PÁGINA.-6



ACUERDO POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción IV, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 3, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII, LXV y XCVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo, y

CONSIDERANDO

Con sujeción al contenido del oficio SEFIPLAN/DS/OM/DGCH/DARH/DP/64/11/2026, de fecha 09 de febrero de 2026, suscrito por el Lic. José Adrián Díaz Villanueva, Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en virtud del cual, con el fin de preservar nuestras tradiciones por usos y costumbres en el Estado de Quintana Roo, como parte de la celebración de las **"Fiestas De Carnaval 2026"**, informó a las personas Titulares de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, sobre la suspensión de labores los días lunes 16 y martes 17 de febrero de 2026 y en consecuencia, se declaran como inhábiles dichos días; suspensión que se diera a conocer al personal del SATQ mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0242/2026 de fecha 10 de febrero de 2026, la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino, Directora de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).

Acorde a lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computarán dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo los días declarados inhábiles referidos en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de las autoridades fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

1

5 de Mayo #75 esq. L Zaragoza Col. Centro
Chetumal, Quintana Roo
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019
www.satq.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



ACUERDO

PRIMERO. Se declaran inhábiles los días lunes 16 y martes 17 de febrero de 2026.

SEGUNDO. Los días inhábiles señalados en el punto anterior no se computarán y no correrán plazos ni términos procesales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Queda a salvo el ejercicio de las facultades de la Autoridad Fiscal, respecto a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin alterar el cálculo de los plazos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE
LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACUERDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026 POR EL QUE SE DECRETAN DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SATQ

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial